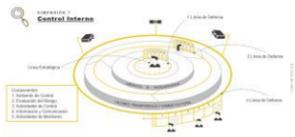


Nombre de la Entidad:	Municipio de Medellín
Periodo Evaluado:	Primer semestre de 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	92%
---	-----

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno -MECI- de la Administración Central del Municipio de Medellín, correspondiente al primer semestre de 2021 y de acuerdo con los lineamientos que impartió el Departamento Administrativo de la Función Pública, arrojó un nivel de operatividad de los componentes del 92%, mejorando en un 3%, con respecto al resultado obtenido en la evaluación del segundo semestre de 2020, que fue del 89%. Este incremento ratifica un avance en la consolidación del nivel de madurez avanzado, teniendo en cuenta el tamaño, complejidad y estructura robusta de la Entidad. Para el primer semestre de 2021, con corte a junio 30, los cinco (5) componentes del MECI lograron el siguiente nivel de desarrollo, en cuanto a diseño, implementación y operatividad: Ambiente de control: 100% (estaba en el 86%), Evaluación de riesgos: 85% (estaba en el 85%), Actividades de control: 92% (estaba en el 88%), Información y comunicación: 93% (estaba en el 89%), Actividades de Monitoreo: 89% (estaba en el 89%). Analizados los resultados de la evaluación de cada uno de los 5 componentes del MECI, con los 17 lineamientos o especificaciones asociadas a cada uno de los componentes y de las 81 preguntas indicativas (aspectos evaluados) definidas por el DAFP, permitieron establecer la efectividad del Sistema de Control Interno, como se observa a continuación: De 81 aspectos evaluados, 69 equivalente al 85%, se encuentran presentes y funcionan correctamente, por lo tanto, solo requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa. De los 81 aspectos, 12 equivalente al 15%, se encuentran "presente" y "funcionando", pero requieren mejoras en el diseño o implementación o en la ejecución para que operen de manera efectiva. La evaluación, no arrojó resultados con niveles de diseño, implementación y ejecución en 0%, o sea, ningún aspecto o requerimiento presentó deficiencia de control de mayor nivel en el diseño y en la ejecución.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de 2021 muestra que los 81 requisitos de los 5 componentes del MECI están presentes y funcionando en un 92% (69 al 100% y 12 al 50%). La medición permitió establecer el estado del avance y desarrollo de los componentes, desde los temas de menor desarrollo (que presentan calificación media) hasta aquellos que presentan la máxima calificación. Esta evaluación permitió establecer que la Entidad ha avanzado de manera significativa tanto en el diseño e implementación de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integral de Planeación y Gestión-MIPG bajo el esquema de líneas de defensa, como en la medición de la efectividad de la estructura de control que se ha venido consolidando. Todo esto ha permitido, de manera razonable y efectiva, garantizar el buen manejo de los recursos, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes, programas y proyectos, y el mejoramiento en la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público. La implementación integral de las políticas de gestión y desempeño contenidas en MIPG le permitirá al Municipio de Medellín fortalecer la estructura para la gestión y adecuada operación, con el establecimiento de controles y el funcionamiento del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, a través de la operatividad de los 5 componentes, lo que permite que la Entidad establezca la efectividad de los controles diseñados desde la estructura del MIPG.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La Entidad tiene definidas instancias que gobiernen el desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través del establecimiento de las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo se implemente, funcione y logre sus objetivos. La Administración Central del Municipio de Medellín, mediante el Decreto 0077 de 2018, creó y conformó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Administración Central del Municipio de Medellín, como órgano asesor y decisorio en temas de control interno y con funciones definidas (artículo 2), presidido por el señor Alcalde e integrado por servidores públicos del nivel directivo. Lo anterior, ha permitido avances significativos en el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, a través de la operatividad de los cinco componentes y la asignación de responsabilidades bajo el esquema de las líneas de defensa. Se destaca que en el Manual Político Integral de Administración de Riesgos del Municipio de Medellín, que expresa la declaración de intenciones generales de la Alta dirección, con respecto a la gestión del riesgo, tiene definido el esquema de líneas de defensa y se determinan los roles y responsabilidades de cada uno de los servidores en la gestión de los riesgos de la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	Fortalezas • La Entidad demuestra compromiso con la integridad (valores y principios), a través de la adopción y aplicación del Código de Integridad, mecanismos para el manejo de conflictos de interés, prevención del uso inadecuado de información privilegiada, monitoreo permanente de riesgos de corrupción y establecimiento de canales de denuncia sobre situaciones irregulares. • Se tienen implementados mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y esquemas de líneas de defensa). • Se tiene establecida y se revisa y actualiza la Política de Administración de Riesgos. Debilidades • En el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleados de la Planta de Personal del Municipio de Medellín no se tienen definidas las responsabilidades de los servidores frente al Control Interno en los diferentes cargos.	96%	Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: Mecanismos para el manejo de conflictos de interés. Mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada o otras situaciones que pueden implicar riesgos para la entidad. La evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante el monitoreo permanente de los riesgos de corrupción. Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (incluye ajustes en periodicidad para reunión, articulación con el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo). Definición y documentación del Esquema de Líneas de Defensa. Definición de líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa. Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo (Acorde con lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo de Gestión y Corrupción y Diseño de Controles en Entidades Públicas). La evaluación debe considerar su aplicación en la entidad, cambios en el entorno que puedan definir ajustes, dificultades para su desarrollo. La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo define los niveles de aceptación del riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos. Evaluación de la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento.	4%
Evaluación de riesgos	Si	85%	Fortalezas • La Entidad considera diferentes elementos para llevar a cabo la identificación y análisis de los riesgos inherentes a los procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos, tales como definición de objetivos, Política de Administración de los Riesgos, esquema de responsabilidades frente a la gestión de los riesgos de acuerdo con las líneas de defensa y materialización de riesgos con las respectivas acciones preventivas y correctivas para afrontarlas. • La Alta Dirección en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno recibe y analiza los reportes presentados por la Segunda y Tercera Línea de Defensa en lo referente a los resultados de la evaluación de riesgos. Debilidades • No se tiene implementado un proceso integral (esto es, que considere los diferentes niveles de responsabilidad de acuerdo con el esquema de las líneas de defensa) de gestión de los riesgos asociados a los programas y proyectos formulados en el Plan de Desarrollo, así como para los proyectos matriculados en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio y formulados en el Plan de Acción (como si se tiene para los riesgos inherentes a los procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos). • No se han definido desde la Alta Dirección aquellos procesos, programas y proyectos que son más susceptibles de posibles actos de corrupción.	85%	Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúen siendo consistentes y apropiados para la Entidad. Teniendo en cuenta la estructura de la política de Administración del Riesgo, su alcance define lineamientos para toda la entidad, incluyendo regionales, áreas tercerizadas u otras instancias que afectan la prestación del servicio. La Oficina de Planeación, Gerencia de Riesgos (Subsecretaría de Desarrollo Institucional), como 2a línea de defensa, reposiciona información clave frente a la gestión del riesgo. A partir de la información consolidada y reportada por la 2a línea de defensa (7.2), la Alta Dirección analiza sus resultados y en especial considera si se han presentado materializaciones de riesgo. Cuando se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente. Se llevan a cabo seguimientos a las acciones definidas para resolver materializaciones de riesgo detectadas. La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas. La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. La Alta Dirección monitorea los riesgos aceptados revisando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para ajustarlos o suavizarlos.	0%
Actividades de control	Si	92%	Fortalezas • El diseño del Sistema de Gestión de Calidad en el Municipio bajo la Norma ISO 9001:2015 se integra de forma adecuada a la estructura de control de la Entidad. • Se despliegan, ejecutan, revisan y se adoptan medidas correctivas referentes a políticas y procedimientos para los procesos que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Entidad. Debilidades • No se generó durante el primer semestre de 2021 por parte de la Tercera Línea de Defensa información relacionada con los controles implementados por el proveedor de servicios de TI para asegurar que los riesgos relacionados se mitiguen.	88%	Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad considera la adecuada división de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o de incumplimientos de alto impacto en la ejecución. El diseño de otros, sistemas de gestión (bajo normas o estándares internacionales como la ISO), se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad. La entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas: los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Para los proveedores de tecnología selección y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitiguen. El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo. Monitoreo a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. Verificación de que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. Se evalúa la adecuación de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.	4%
Información y comunicación	Si	93%	Fortalezas • La entidad utiliza información relevante a través de la identificación de requisitos de información, captura de fuentes de datos internas y externas, procesamiento de datos relevantes para transformarlos en información clave para la consecución de los objetivos y metas. • La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, que generen la confianza para utilizarlos. • La comunicación externa de la Entidad, cuenta con líneas de comunicación que facilitan la interacción con los grupos de valor y con terceros externos interesados. • La entidad cuenta con procesos y procedimientos para el manejo de la información entrante y para dar las respuestas requeridas o solicitadas. Debilidades: • No se cumple con la medición periódica (anual) de los resultados de la implementación de políticas y procedimientos en el propósito de lograr una comunicación interna efectiva. • Se presenta falta de aplicación de instrumentos para el análisis periódico de la caracterización de usuarios o grupos de valor para mantener la información actualizada y socializar los resultados obtenidos.	89%	Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: La entidad cuenta con el inventario de Información relevante (interna/externa) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización. La entidad considera un ámbito amplio de fuentes de datos (internas y externas), para la captura y procesamiento posterior de información clave para la consecución de metas y objetivos. La entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en su consecución. (Considera los canales más apropiados y evalúa su efectividad). La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad). La entidad cuenta con canales de información internos para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para su manejo, de manera tal que generen la confianza para utilizarlos. La entidad establece e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. La entidad desarrolla e implementa controles que facilitan la comunicación externa, la cual incluye políticas y procedimientos. Incluye comités y proveedores de servicios tercerizados (cuando aplica). La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y estos son reconocidos a todo nivel de la organización. La entidad cuenta con procesos o procedimientos para el manejo de la información entrante (quién la recibe, quién la clasifica, quién la analiza), y a la respuesta requerida (quién la canaliza y la responde). La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar.	4%
Monitoreo	Si	89%	Fortalezas: • El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y hace seguimiento a su ejecución. • Las evaluaciones independientes se realizan con base en el análisis de riesgos, para evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. • La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno. • Se evalúa la información suministrada por los usuarios, a través del Sistema de PORD y de otras partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. • Se verifica el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones realizadas. Debilidades: • No se han realizado informes, a partir de la información contenida en las evaluaciones independientes, para determinar su efecto en el Sistema de Control Interno e impacto en el logro de los objetivos de la Entidad, y presentarlos al Comité Institucional Coordinador de Control Interno para su análisis, decisiones y orientaciones. • No se han realizado evaluaciones del impacto de los informes recibidos de entes externos y otras entidades de vigilancia, en el Sistema de Control Interno de la Entidad. • No se han realizado evaluaciones de para medir la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producto de las auditorías internas y de entes externos.	89%	Fortalezas: En el Municipio de Medellín están presente y funcionando los siguientes instrumentos de control de este componente, solo requieren acciones continuas para el mantenimiento del control: El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del jefe de Control Interno o quien haga sus veces y hace el correspondiente seguimiento a su ejecución. La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno. La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos. Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones externas de organismos de control, de vigilancia, certificadores, ONG's u otros que permitan tener una mirada independiente de las operaciones. La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control interno como resultado del monitoreo continuo. La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y si se han cumplido en el tiempo establecido. Los procesos y/o servicios tercerizados, son evaluados acorde con su nivel de riesgos.	0%